



Con el fin de reconocer las ideas y las personas que están transformando la enseñanza del derecho, las instituciones organizadoras del Congreso CEEAD 2021 sobre Educación Jurídica convocan a los Premios Engrane 2021.

Los premios se denominan Engrane porque distinguen esfuerzos de estudiantes, personal docente, de investigación, directivo y profesionistas que mueven a la acción y al impacto; conectan ideas y proyectos; colaboran en iniciativas de mejora, y son piezas clave en la transformación de la enseñanza del derecho.

Los premios se otorgarán conforme a las siguientes:

B A S E S

I. Vigencia

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cerrará el **31 de octubre de 2020**.

II. Categorías

Los Premios Engrane 2021 podrán ser entregados en todas o en algunas de las siguientes categorías:

- Mejor tesis de licenciatura
- Mejor tesis de maestría
- Mejor tesis de doctorado
- Mejor artículo de investigación
- Mejor práctica docente innovadora
- Reconocimiento a la trayectoria

III. Propuestas

1. Categoría *Mejor tesis de licenciatura, maestría y doctorado*

Podrán participar las tesis aprobadas y defendidas entre el **21 de diciembre de 2019** y el **31 de octubre de 2020**, en cualquier institución de educación superior nacional o extranjera y en cualquier área del conocimiento.

Las tesis deberán abordar como tema central **la educación jurídica** desde una perspectiva teórica o empírica, preferentemente con referencia a México, o bien cuyos resultados sean susceptibles de impactar en la enseñanza del derecho de manera general.

Las personas interesadas en participar deberán enviar un correo electrónico a **congreso@ceead.org.mx** a más tardar el **31 de octubre de 2020** con los siguientes documentos:

- a. Un único archivo en formato Word o PDF que contenga la tesis completa (incluyendo portada, índice, conclusiones, bibliografía y, si es el caso, anexos)
- b. Un archivo en formato Word o PDF que contenga los datos de contacto del(a) autor(a)

- c. Un archivo en PDF que contenga escaneado el original del acta del examen correspondiente para la obtención del grado, en donde se indique la fecha del examen y la calificación obtenida
- d. El correo deberá incluir en el asunto la categoría en la que participa y el nombre del(a) autor(a). Por ejemplo, Mejor tesis de licenciatura Torrado Becerra Ana

2. Categoría *Mejor artículo de investigación*

Podrán participar artículos de investigación publicados entre el **21 de diciembre de 2019** y el **31 de octubre de 2020**, en cualquier revista académica nacional o extranjera.

Los artículos deberán abordar como tema central **la educación jurídica** desde una perspectiva teórica o empírica, preferentemente con referencia a México, o bien cuyos resultados sean susceptibles de impactar en la enseñanza del derecho de manera general.

Las personas interesadas en participar deberán enviar un correo electrónico a **congreso@ceead.org.mx** a más tardar el **31 de octubre de 2020** con los siguientes documentos:

- a. Un único archivo en formato PDF que contenga el artículo íntegro publicado, ya sea la versión electrónica del mismo o bien escaneado y legible. En caso de que el artículo esté disponible en internet, deberá incluir en el cuerpo del correo la liga desde la cual se puede acceder
- b. Un archivo en formato Word o PDF que contenga los datos de contacto de la(s) persona(s) autora(s)
- c. El correo deberá incluir en el asunto la categoría en la que participa y el nombre de la persona autora o, si son varias, de la autoría principal. Por ejemplo, Mejor artículo de investigación Torrado Becerra Ana

3. Categoría *Mejor práctica docente innovadora*

Podrán participar las propuestas que representen una **práctica innovadora en la enseñanza del derecho**, implementada entre el **21 de diciembre de 2019** y el **31 de octubre de 2020**, en cualquier institución de educación superior.

A manera de ejemplo, se consideran como prácticas innovadoras aquellas que impliquen una novedad en los procesos de enseñanza-aprendizaje del derecho, ya sea porque incorporen el uso de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje, utilicen estrategias efectivas de vinculación con la comunidad, aprendizaje vivencial, métodos y herramientas de evaluación novedosas, entre otros; y que hayan demostrado generar un impacto positivo en cómo los estudiantes aprenden el derecho.

Tendrán preferencia aquellas propuestas que abarquen más de uno de los aspectos antes mencionados u otros que se consideren novedosos.

En el caso de las prácticas innovadoras realizadas en instituciones de educación superior extranjeras, solo serán consideradas aquellas que, a juicio del jurado, sean susceptibles de implementarse también en otros contextos.

Los participantes deberán enviar un correo electrónico a **congreso@ceead.org.mx** a más tardar el 31 de octubre de 2020 con los siguientes documentos:

- a.** Documento descriptivo. Deberá estar redactado en español, en formato Word, a doble espacio, tipo de letra Times New Roman de 12 puntos. El documento deberá contener:

I. Portada (con los siguientes elementos):

- Título de la propuesta
- Nombre de las personas responsables de la práctica innovadora
- Nombre del curso en el que se realiza la práctica innovadora
- Nombre del programa de licenciatura
- Nombre de la institución de educación superior en la cual se realiza la práctica innovadora

II. Descripción. Texto narrativo donde explique en forma detallada en qué consiste la práctica innovadora y el impacto que ha tenido en el alumnado

III. Conclusiones. En las cuales se haga énfasis en el carácter innovador de la práctica, su impacto y se argumente porqué debería ser acreedora del premio. La descripción y las conclusiones no deberán exceder de 3 000 palabras en total

- b.** Evidencia. Se deberá adjuntar al documento cualquier evidencia que la persona postulante considere pertinente para demostrar la realización de la práctica innovadora y el impacto generado en estudiantes. Por ejemplo, la evidencia puede consistir en fotografías, videos, testimonios, encuestas, etc. Las evidencias podrán enviarse de dos maneras:

- **Adjuntas al correo electrónico.** Podrán adjuntarse a través de una carpeta de archivos comprimidos (zip). La carpeta deberá llamarse Evidencias, seguida de los apellidos y nombres de la persona que la postule. Por ejemplo, Evidencias Torrado Becerra Ana

- **Archivos en la nube.** Podrá compartirse el enlace a algún servicio de almacenamiento de archivos en la nube (Google Docs, Dropbox, etc.). En este caso, los archivos deberán estar agrupados en una sola carpeta. La carpeta deberá llamarse Evidencias, seguida de los apellidos y nombres de la persona que la postule. Por ejemplo, Evidencias Torrado Becerra Ana

- c. Un archivo en formato Word o PDF que contenga los datos de contacto de la persona que postule la práctica innovadora
- d. El correo deberá incluir en el asunto la categoría en la que participa y el nombre de la persona que postule la práctica innovadora o, si son varias, de la principal. Por ejemplo, Mejor práctica docente innovadora Torrado Becerra Ana

4. Categoría *Reconocimiento a la trayectoria*

Se reconocerá a una persona que, desde el sector académico, gubernamental, laboral, o desde la sociedad civil, se haya distinguido por sus contribuciones en la promoción y transformación de la educación jurídica.

Cualquier persona, institución académica, organización de la sociedad civil o dependencia del sector público podrán postular personas candidatas. No se permitirá la autopostulación.

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico **congreso@ceead.org.mx** a más tardar el **31 de octubre de 2020** con los siguientes documentos:

- a. **Carta de postulación.** Documento que exponga los motivos por los cuales la persona postulada merece ser acreedora del premio. En dicha carta deberá hacerse especial mención de los méritos académicos, profesionales y personales por los cuales haya destacado en la promoción y transformación de la educación jurídica
- b. **Currículum.** Currículum vitae de la persona postulada en el cual consten los logros académicos, profesionales y personales por los que haya destacado en la promoción y transformación de la educación jurídica
- c. **Evidencia.** En forma optativa podrá hacerse llegar cualquier documento, material audiovisual o de otra naturaleza que, a juicio de quien realice la postulación, constituya una evidencia que respalde los méritos académicos, profesionales y personales de la persona postulada
- d. El correo deberá incluir en el asunto la categoría en la que participa y el nombre de la persona a la que se postula. Por ejemplo, Reconocimiento a la trayectoria Torrado Becerra Ana

IV. Jurado

El jurado estará integrado por personas expertas en la enseñanza del derecho pertenecientes a las instituciones organizadoras del Congreso CEEAD 2021 sobre Educación Jurídica, cuyos nombres serán dados a conocer con los resultados.

V. Resultados

El jurado decidirá, en función de la calidad de las propuestas recibidas, el número total de Premios Engrane a otorgar, el cual no podrá exceder de más de uno por categoría.

Las personas acreedoras a los Premios Engrane 2021 serán notificadas a más tardar el **18 de diciembre de 2020** por correo electrónico y los resultados se publicarán el mismo día en la página del Congreso (www.congresoceed.mx).

VI. Reconocimientos y premios

Se otorgarán diplomas a los tres primeros lugares de cada categoría, excepto en la categoría Reconocimiento a la trayectoria, ya que solo habrá una persona ganadora.

El primer lugar, además, recibirá una beca completa para asistir y presentar su trabajo en el Congreso CEEAD 2021 sobre Educación Jurídica a realizarse del **17 al 20 de marzo de 2021** en Mérida, Yucatán, México.

La beca cubrirá los costos de registro, transportación, hospedaje y alimentos. Si varias personas hubiesen participado en la elaboración de un trabajo ganador, se entregará un diploma a cada una de ellas, pero deberán elegir, de común acuerdo, a la persona que será receptora de la beca para asistir al Congreso.

Los reconocimientos se entregarán durante la cena general del Congreso, el jueves **18 de marzo de 2021**.

VII. Dudas e imprevistos

Cualquier pregunta sobre la presente convocatoria puede ser remitida a **congreso@ceed.org.mx**. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador del Congreso.